



# Modelo BTOM



El nuevo modelo aduanero Británico

## ¿Qué es el Border Target Operating Model (BTOM)?

¿Qué es el Border Target Operating Model (BTOM)? El BTOM o "modelo operativo fronterizo", es un protocolo aduanero que ha implementado nuevas medidas de control para el envío de productos de origen animal de la Unión Europea a Gran Bretaña.

La nueva normativa de cumplimiento obligatorio tiene como propósito que los comercios que operan regularmente con Inglaterra, Escocia e Irlanda del Norte se adapten a un protocolo más simple, directo y resistente a manipulaciones, reduciendo el papeleo y minimizando costes.

### Objetivo

Esta medida persigue dos objetivos, por un lado, garantizar la seguridad de los productos de origen animal que entren en las islas británicas y, por otro lado, tratar que el Brexit no obstaculice el comercio entre UK y la Unión Europea.

Desde esta perspectiva, el Border Target Operating Model se presenta como una ventaja para los ganaderos españoles, quienes solo necesitarán ajustarse al nuevo protocolo aduanero y aprovechar uno de los mercados más interesantes del territorio occidental.

## Implicaciones del modelo BTOM

El Reino Unido establece tres niveles de riesgo para diferentes productos animales o vegetales que ingresan a sus fronteras mediante el BTOM. En este nuevo escenario, el primer paso es evaluar la mercancía exportada para determinar su nivel de riesgo: bajo, medio o alto, dependiendo tanto del país de origen como del tipo de mercancía.

Si el riesgo establecido es medio o alto, será necesario obtener un certificado sanitario, como el Certificado SAE, que verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos de trazabilidad y salud animal por parte del productor.

Adicionalmente, el Reino Unido designará puntos de entrada autorizados desde los que podrá ingresar la mercancía al territorio británico.

## Fechas clave en el proceso de implementación del BTOM

La normativa de certificaciones de exportación del Reino Unido entró en vigencia el 31 de enero de 2024. Sin embargo, dada la necesidad de ajustes para un gran número de personas y empresas, las exigencias se implementarán gradualmente durante los próximos doce meses. Estas son las fechas clave:

## 31 de enero de 2024

Certificación sanitaria: Obligatoria para productos animales de riesgo medio, plantas, productos vegetales y alimentos/piensos de alto riesgo de origen no animal procedentes de la UE.

Eliminación de la notificación previa: Para plantas y productos vegetales de bajo riesgo procedentes de la UE.

## 30 de abril de 2024

Controles físicos y documentales: Para productos animales de riesgo medio, plantas, productos vegetales y alimentos/piensos de alto riesgo de origen no animal procedentes de la UE.

Inspecciones en Puestos de Control Fronterizo (PIFs): Para productos vegetales de alto riesgo procedentes de la UE.

## 31 de octubre de 2024

Declaraciones sumarias obligatorias: Para todas las importaciones a Gran Bretaña desde la UE.

Existen diferentes normas para ciertos sectores, como son los dispositivos médicos, productos de construcción, teleféricos, equipos a presión transportables, los sistemas de aeronaves no tripuladas, productos ferroviarios, equipos marinos y el diseño ecológico.

## Impacto en la exportación de productos ganaderos

El Border Target Operating Model (BTOM), aunque inicialmente complejo, es considerado por la Unión Europea y el Reino Unido como una forma más eficiente y rápida de gestionar la exportación de productos de origen animal. Se espera que, tras la adaptación de ganaderos y exportadores al nuevo protocolo, la fluidez en las exportaciones aumente, beneficiando al sector ganadero en España.

Es decir, el nuevo sistema BTOM representa una oportunidad para que los ganaderos españoles continúen sus exportaciones en el mercado británico. La clave está en la adecuada adaptación al nuevo protocolo, lo que permitirá aprovechar las ventajas que ofrece en términos de eficiencia y acceso a un mercado importante para los productores de la Unión Europea.

[WWW.CAMARAZARAGOZA.ES](http://WWW.CAMARAZARAGOZA.ES)



**Cámara**  
Zaragoza

Realizado por María Marco